



CNTV rechaza campaña del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres

Description

El Consejo Nacional de Televisión rechazó aprobar la difusión de “Una ley en Nombre de Todas”, que busca promover la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. La ministra Vallejo calificó la decisión como inédita y sin precedentes.

Una inusual controversia se instaló entre el Gobierno y el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) tras el rechazo del organismo a la campaña sobre la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, decisión que el Ejecutivo ya apeló formalmente.

El 6 de noviembre, la Secretaría General de Gobierno (Segegob), encabezada por la ministra Camila Vallejo, solicitó al CNTV aprobar la campaña de la ley N° 21.625, que establece medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en razón de su género.

La iniciativa, denominada **“Una ley en Nombre de Todas”**, estaba programada para difundirse entre el 20 y el 25 de noviembre, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Rechazo por falta de quórum

El 17 de noviembre, el CNTV negó el visaje al no constituirse el quórum requerido para su aprobación. Votaron en contra el vicepresidente Gastón Gómez y los consejeros María de los Ángeles Covarrubias, Carolina Dell’Oro, Bernardita del Solar y Andrés Egaña.

Los consejeros argumentaron que “el mensaje que transmite puede generar confusión”, además de estimar que “en períodos electorales, como el actual, hay que ser muy estricto con los mensajes que el Estado y la autoridad definan”.

Gobierno presenta apelación

Un día después del rechazo, el 18 de noviembre, el Gobierno presentó un téngase presente solicitando la reconsideración de la decisión.

En la vocería de este lunes, la ministra Vallejo expresó su sorpresa: “Lamentamos el rechazo de esta campaña porque nunca habíamos tenido un escenario donde se rechazara una campaña de interés público de esta envergadura”.

La titular de Segegob enfatizó que se trata de “cumplir con el mandato más legal que tenemos desde el Ejecutivo de

promover campaña de toma de conciencia conforme a nuestra legislación”, especialmente considerando que Chile ya aprobó la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres.

Vallejo cuestionó directamente el argumento del contexto electoral: “No se entiende que se utilice como argumento el estar en contexto electorales para rechazar una campaña que busca proteger a las mujeres”, señalando que la iniciativa apunta a resguardar a “mujeres de todas las edades, mujeres diversas que existen en nuestro país”.

Precedentes y críticas

La ministra destacó que esta campaña se ha difundido en años anteriores sin inconvenientes: “La tuvimos el año pasado, el antepasado. Nunca los contextos electorales fueron una excusa para rechazar una campaña de este tipo”.

Por su parte, la ministra de la Mujer, Antonia Orellana, también manifestó su rechazo a través de la red social X: “Es primera vez desde que hay registro que se niega esta campaña. Al parecer hay consejeros que consideran que hablar de violencia de género en las elecciones o que sensibilizar respecto a este tema, tiene sector político”.

Es primera vez desde que hay registro que se niega esta campaña. Al parecer hay consejeros que consideran que hablar de violencia de género en las elecciones o que sensibilizar respecto a este tema tiene sector político. <https://t.co/lAb9GZmcyt>

— Antonia Orellana (ella/she) (@totiorellanag) [November 24, 2025](#)

Orellana recordó que “el día internacional contra la violencia hacia las mujeres siempre se conmemora el 25 de noviembre, desde hace décadas”, y que en años anteriores esta campaña se ha emitido durante plebiscitos, campañas municipales y segundas vueltas presidenciales sin generar controversia.

El Gobierno aguarda ahora la reconsideración del CNTV para poder difundir la campaña en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre.

El Maipo

Date Created

Noviembre 2025